BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920003413
Fecha: 12-03-2026
20266920003413

MEMORANDO

Bogotá D.C.
692-AGDL

PARA: FUNCIONARIOS/AS Y CONTRATISTAS DE ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

DE: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar.

ASUNTO: ENROLAMIENTO SISTEMA BIOMÉTRICO DE SEGURIDAD

Respetados/as Colaboradores/as.

A fin de garantizar las condiciones de seguridad necesarias para todos/as los/a colaboradores/as y bienes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se les informa que, después de adelantar un proceso de mantenimiento y actualización del software, a partir del próximo 24 de marzo de 2026 entrará nuevamente en funcionamiento el sistema de registro biométrico para el ingreso y salida de las instalaciones de la alcaldía local; en este sentido, es importante comunicarles que dicho sistema será la única herramienta válida para el acceso y salida a la sede administrativa y a las corregidurías de Pasquilla y Mochuelo.

Considerando lo anterior, es necesario que todos/as los/as colaboradores/as (funcionarios/as y contratistas) adelanten el proceso de enrolamiento en el sistema biométrico, el cual se hará en la oficina de sistemas ubicada en el tercer piso de la sede principal, conforme al siguiente cronograma y horario:

<table>
<tr><th colspan="2">ÁREA</th><th>OFICINA</th><th>FECHA</th><th>HORARIO</th></tr>
<tr><td colspan="2">Funcionarios y Funcionarias de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Gobierno asignados a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar</td><td rowspan="10">Viernes 13 de marzo de 2026</td><td>7:00 am a 9:30 am</td></tr>
<tr><td colspan="2">690- Despacho</td><td>Contratistas de Apoyo al Despacho</td><td>9:30 am a 10:30 am</td></tr>
<tr><td colspan="3">691 - Centro de Documentación e Información -CDI</td><td>10:30 am a 11:30 am</td></tr>
<tr><td rowspan="7">692 - Área de Gestión del Desarrollo Local AGDL</td><td colspan="2">Oficina de Contratación</td><td rowspan="4">11:30 am a 1:00 pm</td></tr>
<tr><td colspan="2">Oficina de Liquidaciones</td></tr>
<tr><td colspan="2">Oficina de Contabilidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Oficina de Presupuesto</td></tr>
<tr><td colspan="2">Oficina de Prensa</td><td rowspan="3">2:00 pm a 4:30 pm</td></tr>
<tr><td colspan="2">Oficina de Calidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Oficina de Gestión Documental</td></tr>
</table>

ÁREA	OFICINA	FECHA	HORARIO
694 -Área de Gestión Policiva Inspecciones – AGPI	Coordinación de Inspecciones	Lunes 16 de marzo de 2026	7:00 am a 11:30 am
	Inspección de Policía 19A		
	Inspección de Policía 19B		
	Inspección de Policía 19C		
	Corregiduría El Mochuelo		
	Corregiduría Pasquilla		
692 - Área de Gestión del Desarrollo Local AGDL	Oficina de Subsidio C		11:30 a 1:00 pm
692 - Área de Gestión del Desarrollo Local AGDL	Oficina de Seguridad y Convivencia		2:00 pm a 4:30 pm
	Oficina de Derechos Humanos		
692 - Área de Gestión del Desarrollo Local AGDL	Oficina de Planeación	Martes 17 de marzo de 2026	7:00 am a 1:00 pm
			2:00 pm a 4:30 pm
693 - Área de Gestión Policiva Jurídica - AGPJ		Miércoles 18 de marzo de 2026	7:00 am a 11:30 am
690- Despacho	Despachos Comisorios		11:30 am a 1: 00 pm
	Entes de Control		
692 - Área de Gestión del Desarrollo Local AGDL	Oficina de Participación		2:00 pm a 4:30 pm
692 - Área de Gestión del Desarrollo Local AGDL	Oficina de Ambiente	Jueves 19 de marzo de 2026	7:00 am a 1:00 pm
			2:00 pm a 4:30 pm
692 - Área de Gestión del Desarrollo Local AGDL	CETIC	Viernes 20 de marzo de 2026	7:00 am a 9:00 am
	Oficina de Infraestructura		9:00 am a 1:00 pm

Adicionalmente, para adelantar su proceso de enrolamiento en el sistema biométrico de seguridad, es preciso que tengan en cuenta lo siguiente:

1. Todos/as los contratistas deberán presentar, en físico o digital, copia del acta de inicio de su contrato de prestación de servicios.
2. Todos/as los/as colaboradores/as deberán acercarse a la oficina de sistemas, **únicamente** en las fechas y horarios programados: el proceso de enrolamiento no se hará antes o después de los estos horarios.
3. En caso que por cualquier razón el/la colaborador/a no pueda acercarse a registrar su huella en el horario programado para su oficina, deberá informar y aportar soporte de la situación que le impidió acercarse a la oficina de sistemas al correo stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co, con copia a sistemas.cbolivar@gobiernobogota.gov.co., para que le sea reprogramado su registro en el sistema.

Por otra parte, es preciso mencionar que todos/as los/as funcionarios/as y contratistas que fungen como líderes de oficina serán los responsables de informar y garantizar que todos los miembros de sus equipos de trabajo realicen el registro de su huella (enrolamiento) en el sistema biométrico de seguridad en las fechas y horarios establecidos.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Finalmente, es preciso informarles que, a partir del **martes 24 de marzo**, ningún/a colaborador/a, sin excepción, podrá ingresar o salir de las instalaciones de la sede principal de la alcaldía local sin registrar su huella en el sistema biométrico de seguridad, así mismo, es importante que tengan en cuenta que, a partir de esta fecha, el personal del operador del servicio de vigilancia y seguridad no estará autorizado para permitir el acceso o salida a los/as colaboradores/as que no hayan registrado su huella, ni tampoco estarán autorizados para registrar su ingreso como visitantes.

Agradezco su colaboración y compromiso para que la implementación del sistema biométrico sea exitoso.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar.

Proyectó: Alden Armando Hernández – Contratista AGDL –CPS 243-2026
Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago Profesional Especializada 222-24 AGDL
Revisó: Yohana Andrea Cruz – Contratista Despacho - CPS 010-2026